



692/2005

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Visto el expediente que se sigue en el departamento de personal con el nº 143/2005, sobre procedimiento de selección convocado para la constitución de una bolsa de trabajo de ingeniero técnico industrial, mediante el sistema de concurso de méritos, con el fin de cubrir la baja por enfermedad del Ingeniero técnico industrial municipal.

RESULTANDO.- Que realizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes y las entrevistas a los mismos, con fecha cuatro de mayo de dos mil cinco la Comisión de Valoración de dicho procedimiento selectivo elevó a esta Alcaldía propuesta de constitución de la bolsa de trabajo de ingeniero técnico industrial.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y Carrera administrativa del personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública Valenciana.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 59.5º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, prevé la posibilidad de sustituir la notificación de un acto administrativo por su publicación cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 21.1º, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Atendiendo a la propuesta elevada por la comisión de evaluación, constituir una bolsa de trabajo de ingenieros técnicos industriales integrada por los participantes en el concurso de méritos a tal fin convocado, y que a continuación se mencionan por el orden que ocuparán en la citada bolsa, atendiendo a la puntuación obtenida en el mismo:



AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA (Valencia)

C.I.F. P-46/20400 D • Avenida Colón, 93 • Teléfono (96) 2760050 • Fax (96) 276.00.26 • C.P. 46185

Nº ORDEN	ASPIRANTE	FORMACIÓN				EXPERIENCIA		ENTREVISTA	TOTAL
		Titulac	Cursos	Valenc	Idiomas	AYTO. P. VALL.	EMP. PRIVADA		
1	Martínez Cabañas, Carlos								8.275
2	Plá Darder, Victor Vicente								8.125
3	Acevedo Albertos, Amaya								7.725
4	Martínez Suay, Amparo								7.475
5	Rodríguez Buitrón, César								7.250
6	Fayos Verdiguier, Laura								6.90
7	Ibáñez Capella, Carlos								6
8	Ciurana García, Elvira								5
9	Contelles Llopis, Gerardo								3.250
10	Martí Montaner, Raúl								1.475
11	Estellés Arrué, Vte. Antonio								-
12	Sánchez Rodríguez, Juan Manuel								-

SEGUNDO.- Dicha bolsa de trabajo se sujetará a las siguientes condiciones:

a) El orden de prelación de las personas integradas en la bolsa de trabajo, será el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo convocado al efecto, de mayor a menor, resolviéndose los empates por sorteo.

b) El nombramiento interino que se realice al amparo de esta bolsa de trabajo, tendrá carácter temporal, hasta tanto duren las razones de urgencia que lo motivan, se cubra la plaza por el correspondiente procedimiento selectivo, o se amortice en la plantilla.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados mediante su publicación en el tablón de anuncios municipal.

En La Pobla de Vallbona, a 6 de mayo de 2005.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Guillermo García Bagueña



Ante mí,
EL SECRETARIO

Fdo. Isidoro Blázquez Rodríguez